

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear, acreditado como inspector,

CERTIFICA: Que se personó el día tres de noviembre de dos mil quince, en las instalaciones de la Delegación de la empresa **CEMOSA**, que se encuentran ubicadas en [REDACTED] Alcalá de Guadaira (C.P. 41500), en la provincia de Sevilla.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento referido y destinada a fines industriales que dispone de autorización para el emplazamiento citado, concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, en fecha 19 de noviembre de 2010.

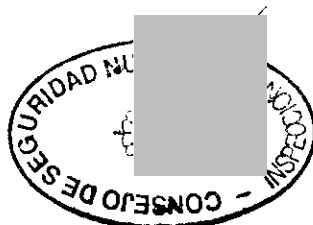
Que la inspección fue recibida por D^a. [REDACTED], Técnico de Laboratorio, quién, en representación del titular, aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Que se advierte a los representantes del titular de la instalación de que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

UNO.- EQUIPOS Y MATERIAL RADIATIVO, DEPENDENCIAS

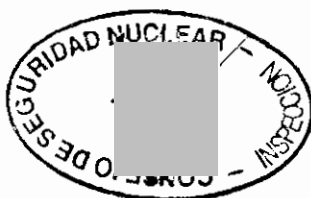
- No ha habido modificaciones en cuanto a la ubicación y distribución del búnker de que dispone la instalación, que se encontraba señalizado con el trébol reglamentario y [REDACTED]. Había un extintor de incendios en la proximidad. Disponían [REDACTED]



- El material radiactivo almacenado en la instalación en el momento de la inspección consistía en 3 equipos [REDACTED], guardados en sus respectivas maletas de transporte, que se encontraban en buen estado y disponían a su vez de la señalización reglamentaria aunque con el trébol borrado en una de ellas. _____
- Los equipos [REDACTED] eran del modelo [REDACTED] y uno de ellos con cartel de "Fuera de uso". De acuerdo con las respectivas placas grabadas de cada equipo, sus números de serie eran: M-370803876 (el fuera de uso), M-361008483 y M-310906341. _____
- Según manifestaron, además de estos 3 equipos, esta Delegación dispone de otros 3 equipos ([REDACTED] y [REDACTED]) que en el momento de la inspección se encontraban trabajando respectivamente en la carretera SE-40 de Sevilla, en una obra de la localidad de La Campana, y en el tranvía de la localidad de Chiclana. _____
- De acuerdo con la documentación disponible, estos 6 equipos habían pasado un control de hermeticidad por parte de [REDACTED] en fecha 15/10/2015. Igualmente, todos los [REDACTED], habían pasado una revisión de mantenimiento por parte de la empresa [REDACTED] en fechas 17/9/2014 (3 de ellos), 22/12/2014 y 28/4/2015. El equipo [REDACTED] ha pasado esta revisión de mantenimiento en [REDACTED] en fecha 11/11/2014 y la última revisión de su varilla en 8/6/2011. En ninguno de estos documentos se indican anomalías. _____
- Los vehículos de que disponían para el transporte de los equipos contaban con placas de señalización, rotativos luminosos, conos de señalización, extintor, y hoja con normas y teléfonos de emergencia. _____

DOS.- RADIACIÓN AMBIENTAL

- En la instalación estaba disponible de un monitor [REDACTED], con n/s 37644, en estado operativo y verificado en 20015. Según manifestaron, se calibran cada 6 años y se verifican semestralmente, comparándolo con uno que sí esté calibrado recientemente. Había registro escrito de dichas verificaciones. Según manifestaron, cada uno de los equipos que se encuentra en obra, lleva su propio monitor de radiación. _____
- En el exterior del bunker, con los 3 equipos dentro, se medía una tasa de dosis igual al fondo radiológico natural de la zona. En contacto con los equipos se medía un máximo de 15 $\mu\text{Sv/h}$. _____



TRES.- TRABAJADORES EXPUESTOS, OTRO PERSONAL

- Los operadores que, según se manifestó, estaban trabajando con los 3 equipos ausentes en el momento de la inspección eran: D. [REDACTED]. Todos ellos están clasificados como Expuestos de Categoría B. _____
- Los tres operadores citados disponen de sendas licencias vigentes. _____
- Estaban disponibles las lecturas dosimétricas, actualizadas a 9/2015, de los TLD personales de estas personas. Todas las lecturas eran < 1 mSv/5 años. _____
- El Consejero de Transporte que figura en las Cartas de Porte de que disponen es D^a [REDACTED]. _____

CUATRO.- GENERAL, OTRA DOCUMENTACIÓN

- Disponen de Diarios de Operación diligenciados de cada uno de los 6 equipos. En ellos no hay incidencias anotadas en los últimos meses. En cada Diario del equipo en uso figuran las fechas, lugar de trabajo y operador que lo realiza. _____
- Estaban disponibles algunas Cartas de Porte de desplazamientos realizados. _____

DESVIACIONES

- No se han detectado. _____

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señalan la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización de la instalación, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a catorce de diciembre de 2015



CSN/AIN/63/IRA/0514/15

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Página 4 de 4



TRÁMITE.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de "CEMOSA" (Alcalá de Guadaira) para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



23/12/15